

H. Puebla de Zaragoza, a 11 de Julio de 2018.

Mtro. Héctor Castro Rivadeneyra

Consejero Presidente del 09 Consejo Distrital del INE

Lic. Pedro Brindis Linarte

Secretario del Consejo del 09 Consejo Distrital del INE

Como resultado del nombramiento o acreditación por parte del Instituto Nacional Electoral que me formularon con motivo de mi petición de formar parte activa en este proceso electoral concurrente 2017-2018 como OBSERVADORA ELECTORAL.. “Porque mi país me importa” Por este medio me permito presentar mi

INFORME DE LABORES

Atendiendo a los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Máxima Publicidad y Objetividad, desempeñé mi labor como Observadora Electoral acreditada por parte de la Junta Distrital no. 9 del INE en Puebla. Con ese carácter el día 1 de julio del año en curso, estuve observando de manera intermitente el desarrollo del proceso electoral en 4 casillas electorales: **la 1061 ubicada en la Escuela Jacinto Benavente, 1057 ubicada enfrente del parque de San Jerónimo Caleras, 1051 y 1033 ubicadas en la Presidencia de la Junta Auxiliar de San Felipe y la 1055 ubicada en el Centro Escolar Gregorio de Gante.** Sin excepción las 4 casillas mostraron desorganización y abrieron con casi una hora de retraso (8:45, 8:50, 9:05 y 8:57 respectivamente), generando molestia y reclamos por parte de los ciudadanos votantes que se encontraban formados desde antes de las 8:00 a.m. En ellas se registró una participación ciudadana muy importante.

Hasta las 17:00 horas el proceso electoral se llevó a cabo sin incidentes importantes en nuestra zona, enterándonos por las redes sociales electrónicas que en algunas casillas de otras colonias de la ciudad se habían dado incidentes de pandillaje y robo de urnas.

Sin embargo, siendo las 17:10 horas me dirigí de la casilla ubicada frente al parque de San Jerónimo, a la casilla instalada en el Centro Escolar Gregorio de Gante, que está a 3 minutos en auto; donde aún había muchas personas formadas para emitir su voto, y justo en ese momento en el que yo iba entrando vi a 6 sujetos vestidos con playera negra y pantalón

de mezclilla, que ingresaron a las instalaciones del Centro Escolar portando armas largas y pistolas y en cuyo patio empezaron a disparar al aire y contra las ventanas de un salón donde se encontraba una de las 4 casillas instaladas (la casilla 1055). Hecho por el cual salió lesionada de una mano una funcionaria de esa casilla, al caerle los vidrios de una ventana cercana. En el patio, a la hora de los disparos se encontraban varias personas que esperaban turno para pasar a la casilla que les correspondía, o simplemente transitaban en él después de votar, y en cuanto empezaron a disparar los pandilleros, cundió el pánico y todos corrimos en diferentes direcciones a resguardarnos. Particularmente yo me dirigí a mi auto que estaba muy cerca de la puerta, y lo arranque para salir de allí, pero una circunstancia que me hizo regresar fue el ver entre la muchedumbre a niños y dos mujeres embarazadas también corriendo y llorando, una de las cuales llevaba de la mano a un pequeño de entre 3 y 5 años. Además quería saber si había algún herido o algo peor, para brindarle ayuda. Todo fue confusión en ese momento y cerraron las puertas del Centro Escolar al cual pude volver a ingresar por el gafete de observadora electoral que portaba del INE. Habían pasado quizá 10 o 15 minutos de la balacera, y me encontraba tomando fotos de algunos cartuchos percutidos y de lagunas balas sin percutir que quedaron en el patio, cuando volvieron a entrar nuevamente a disparar los pandilleros o quizá se habían quedado dentro. Volvieron a hacer múltiples disparos, yo corrí y alcancé a meterme al salón donde estaba una de las casillas, todos nos tiramos al piso esperando lo peor porque pensamos que irían a ese salón por las urnas. Habiendo pasado unos minutos (que se hicieron eternos), todos los funcionarios de la casilla, decidieron resguardarse en otro lugar, abandonando las urnas y toda la documentación de la elección, incluyendo las boletas que aún no se utilizaban, ya que era obvio que, lo que los maleantes buscaban para llevarse eran las urnas. **(Grabé Vídeo)**. Les pedí que se quedaran y resguardáramos la documentación, pero fue inútil, por lo que decidí quedarme yo en el salón. Estuve marcando muchas veces tanto a la policía como a la FEPADE, pero en ambos casos, los intentos fueron infructuosos.

Habiendo transcurrido aproximadamente media hora busqué en los salones adjuntos al capacitador electoral, que se encontraba con los funcionarios de la casilla, que en su mayoría eran mujeres, y con representantes de los partidos. Les solicité a la presidenta y a la secretaria de casilla, a manera de sugerencia, que se llenara hiciera **el Reporte en la Hoja de incidentes** y que se cancelaran las boletas no utilizadas. En ese momento se presentaron 2 guardias de seguridad que querían llevarse las urnas para su resguardo, obvio, no aceptamos. Con mucha reticencia por el temor a que regresaran los maleantes, tanto la presidenta de la casilla como la secretaria (que por cierto, era madre de la presidenta) accedieron a regresar a ese salón diciendo que sólo harían esa actividad y se retirarían a su casa. El capacitador electoral hizo hincapié en que si no se quería quedar a terminar el proceso la presidenta de casilla, ni la secretaria, podía nombrar a otra persona para ocupar su lugar. De todos los funcionarios de casilla sólo la señora Delfina Leticia Conde Anaya, quien ocupaba el cargo de primera escrutadora, aceptó permanecer y pasar

a ocupar el lugar de la presidenta y a concluir el proceso hasta donde fuera posible. Ya que el representante del PAN insistía en que nos retiráramos todos y dejáramos que el INE se hiciera cargo de la documentación. Ante tal insistencia le sugerí que si tanto miedo tenía él, estaba en la libertad de retirarse y permitir que los demás hicieran su labor, finalmente también se quedó.

Por parte de una servidora, cabe aclarar que aunque sabía cuál era mi función como Observadora Electoral, en ese momento se trataba de una emergencia, y habiendo sólo una funcionaria de casilla con representantes de varios partidos, les propuse que de manera conjunta hiciéramos el conteo de los votos bajo la coordinación de la nueva presidenta y en presencia del capacitador electoral. Y así se hizo.

Sin embargo, siendo aproximadamente las 23:50 horas, ya que se habían contado los votos y se habían registrado las cifras en las actas, (aunque sin haber hecho la sumatoria general en cada acta), en presencia de los representantes de los partidos del PAN, Morena, Nueva Alianza, y otros más que allí se encontraban; el capacitador electoral recibió una llamada (desconozco de quién) y nos informó lo siguiente: “por órdenes superiores, ya me tengo que retirar y me tengo que llevar toda la documentación...”

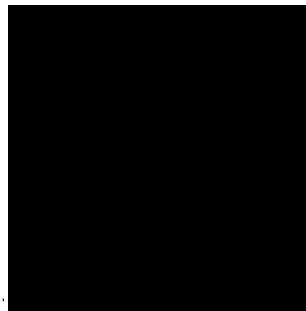
Yo le dije que si ya estaban hechos los conteos de los votos, se esperara a que únicamente se vaciaran las cifras a la sábana, porque quería tomarle una foto y comparar los resultados en el PREP, ante esa petición el capacitador electoral comentó lo siguiente: “la indicación que me dieron es que no se vacíen las cifras en la sábana de resultados, porque como no están los demás funcionarios de casilla, los votos se van a volver a contar y muy probablemente los resultados van a cambiar”. Y agregó, “así le hicimos en las otras casillas, porque aquí por lo menos se quedó una funcionaria de casilla, pero en otra casilla, se fueron todos y dejaron botada toda la documentación”.

Por otro lado, una vez ocurridos los hechos descritos en el Centro Escolar Gregorio de Gante donde me encontraba, y ante la imposibilidad de trasladarme a la casilla **1061 ubicada en la Escuela Jacinto Benavente**, donde había estado la mayor parte de tiempo del proceso de votaciones por ser una casilla importante, ya que tenía **la Básica y 4 contiguas**; poco antes de la 18:00 horas les solicité a mis hijos que fueran como ciudadanos a estar presentes en los conteos de los votos, y con gran sorpresa y enojo me informaron que llegaron a lugar y se encontraron con que allí también acababan de estar unos pandilleros (supongo que fueron los mismos porque la distancia entre ambas casillas está a 4 minutos en auto) haciendo la misma operación de disparar para infundir miedo, solo que de esas casillas si se llevaron varias urnas, dejando tiradas fuera de la escuela, en la calle, muchos votos de las urnas que se robaron. (**Existen 2 vídeos** sobre ese hecho de la Escuela Jacinto Benavente).

Lo que me lleva a realizar las siguientes observaciones:

- Las casillas se abrieron para la votación casi una hora después de lo reglamentado y se suspendió de manera definitiva el proceso electoral, casi una hora antes de lo que marca la Ley electoral.
- Se dio una suspensión definitiva del proceso electoral, aun cuando todavía había gente formada esperando pasar a emitir su voto, debido a que un grupo de pandilleros armados dispararon al interior de las instalaciones donde se ubicaban las casillas para reventar la elección al generar violencia y poner en riesgo la integridad, la seguridad y hasta la vida de los ciudadanos. Es decir, se ejerció violencia física y presión sobre los integrantes de las casillas y los electores y se impidió el voto, que son causales de anulación de los comicios.
- La probabilidad de que los resultados de las votaciones se alteren es muy alta, ya que al no cancelar o anular las boletas sobrantes por parte de los funcionarios de casillas, se pueden tachar a favor de un candidato o partido, extrayendo de la votación realmente hecha, el mismo número de boletas que hayan sido favorables a otro partido, para anular esos votos, e invertir el resultado. Por lo que, aunque en un proceso de impugnación se determine que se vuelvan a contar los votos, el posible fraude ya no se hace evidente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



Mtra. Josefina Trejo Garrido.

Observadora Electoral

Proceso Electoral concurrente 2017-2018.

(Anexo en medio electrónico: Imagen de la Hoja de Incidentes y Tres vídeos.)

LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018
Area responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
Motivación:	La firma autógrafa, es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Responsable:	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.